

Seminario “Discriminación y Derecho: el tratamiento que reciben algunos sectores vulnerables”

Jueves de 14 a 16hs. –**INICIO** 18/08/2016.

Aula: B

Tener aprobado: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL I

Director: Abog. Roberto Nelson Bugallo

Coordinadora: Abog. María Luisa Bermejo.

Expositores: Lic. Cecilia Actis; Abog. Federico Di Bernardi; Abog. Rodolfo Sosa.

Expositores invitados: Abog. Julián Axat; Abog. José Nicolás Villafañe.

Temática:

En estos tiempos se torna mas imperioso el derecho de las personas a ser tratados de igual manera en iguales circunstancias. Así como en otras etapas históricas el valor primordial para las sociedades fue la vida o la libertad, hoy es lo es la igualdad. Sin embargo, apenas hemos alcanzado una etapa de igualdad formal. Se nace con un sexo, una pertenencia nacional o un color de piel y atravesamos etapas de niñez, adultez y ancianidad, con diferente posición económica o social. Y todo ello condiciona la situación de igualdad o de discriminación. A lo largo de los tiempos, comunidades, sociedades, pueblos y Estados han apelado a la diferencia física, religiosa o social para implantarla marginación, la exclusión o la intolerancia. Criterios como la pertenencia a una raza, una etnia o una nacionalidad, llevados a extremos irracionales han producido trágicas consecuencias. Pero en al principio se iniciaron marcando simples desigualdades o diferencias, aceptadas, disimuladas o toleradas cuya instalación, fue naturalizada hasta que las consecuencias fueron funestas. Actualmente la incorporación de la perspectiva de igualdad real al análisis de los mecanismos de exclusión y segregación social requiere de parte del Estado, la sociedad, las organizaciones intermedias, los medios y los comunicadores entre otros, la responsabilidad de una constante actualización de enfoques que permitan abordar las viejas y nuevas representaciones de la discriminación. El seminario se propone acercar herramientas válidas y actuales que permitan la construcción de un concepto cada vez mas inclusivo, no solo en cuanto a las categorías visibilizadas de discriminación (racismo,

xenofobia, género, identidad sexual, pobreza) sino respecto de aquellas emergentes (personas privadas de libertad, grupos trans, mobbingciberacoso, etc)) orientándose a generar entre l@s alumn@s el ideal de un modelo más igualitario.